



Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle Honduras C.A.

Periodo 2018-2022



Resumen de Contratos Otorgados y Copias

El suscrito Alcalde de este Termino Municipal por medio de la presente detalla que en el periodo comprendido del 01 al 31 de julio del 2018 se otorgaron los siguientes contratos que se detallan a continuación:

ÍTEM	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	FECHA DE INICIO
1	José Adalid Días López	Pago de instalación de transformador de energía eléctrica y mantenimiento de la bomba de agua potable	15,000.00	03/07/2018

Dado en el municipio de Goascorán, departamento de Valle a los 11 días del mes de noviembre del año 2019.


Antonio Zelaya Flores
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle Honduras C.A.

Periodo 2018-2022



CONTRATO DE INSTALACION DE TRANFORMADOR DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE AGUA POTABLE Y REINSTALACION DE CUCHILLAS

Nosotros: **ANTONIO ZELAYA FLORES**, **Alcalde** de la Municipalidad de Goascorán, Mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. **0601-1964-00875**, con domicilio y [REDACTED], quien actuando en su condición de Alcalde Municipal, mediante Punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre de 2017 donde se declara electo en este cargo y por un periodo de 4 años, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de **Goascorán** y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, El Señor, **José Adalid Días López**, mayor de edad, hondureño con tarjeta de identidad No.1706 1967 00559 ,contratista individual, [REDACTED] [REDACTED] actuando en su condición de **CONTRATISTA INDIVIDUAL**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos, **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicio de instalación de un transformador de energía y mantenimiento de la bomba de agua potable y reinstalación de cuchillas del pozo de agua potable de la comunidad del Rinco, la obra es de suma importancia para los abonados al servicio de agua potable de dicha comunidad ya que de persistir la falla los usuarios deben de acarrear el agua de otras comunidades y en otros casos comprarla por barril, **EL SUPERVISOR:** será la persona que la Municipalidad designe para ejercer la supervisión de dicha obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido **EL PROYECTO:** es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** **EI CONTRATISTA** se a instalalar el transformador y a reinstalar las cuchillas para restablecer los servicio de agua en dicha comunidad **TERCERA:** El contratante se compromete a pagar la cantidad de quince mil lempiras exactos (Lps15,000.00) por el acuerdo firmado antes mencionado el cual se hará en un solo pago previo al informe de supervisión presentado por el encargado de obras

Edificio Municipal Bo. Abajo, contiguo al Parque Municipal P. Mario de Selles

Teléfonos: 2794-7425 / 2794-7207.

Correo Electrónico: municipalidadgoascoran@outlook.com



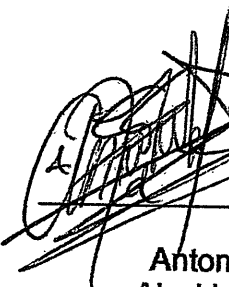

**Alcaldía Municipal de Goascorán, Valle
Honduras C.A.**

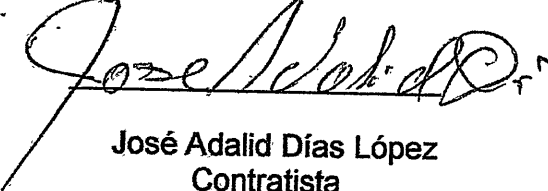
Periodo 2018-2022



municipales. **CUARTA:** MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato se ha estimado en la suma de quince mil lempiras exactos (Lps15,000.00) y queda convenido que el pago de la cantidad mencionada se hará en lempiras (cheque) extendido por la persona encargada de tesorería **QUINTA:** El equipo y materiales a utilizar son responsabilidad del contratista.

Estando en conformidad ambas partes se firma el presente contrato en el Municipio de Goascorán Departamento de Valle a los días del mes de junio del dos mil dieciocho



Antonio Zelaya Flores
Alcalde municipal


José Adalid Días López
Contratista